

ORD. MUN. D.S.C.I. N° 80/2018

ANT.: Solicitud N°MU341T0002066.

MAT.: Da respuesta por solicitud de información Ley 20.285, sobre acceso a la información pública, de acuerdo al antecedente.

VITACURA, Junio 15 de 2018

DE : DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA E INSPECCION
ALEJANDRO TAPIA GATICA

A : SR. NICOLAS ARELLANO FRANKLIN
(nicoarellanof@gmail.com)

Por orden del Sr. Alcalde, según Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4/1211 de fecha 28.03.2014, se informa a usted que respecto a su requerimiento realizado a través del portal www.portaltransparencia.cl, N°MU341T0002066, de fecha 22.05.2018, se informa y responde en base a los antecedentes que esta Municipalidad dispone al respecto.

Consultas: Estiamad@s: Junto con saludar, me gustaría saber si uds. como municipalidad y en contacto "directo" con el alcalde, tienen un documento, archivo de los delitos de la comuna con fecha y sector; y con esto, un respectivo análisis de los casos, uso de los recursos de seguridad ciudadana, cuadrantes, patrullajes, rondas, etc. Ya que, encuentro INDIGNANTE que existan más de tres robos (en menos de un mes) a una cuadra de la comisaría de Puerto Rico. (Y digo tres, porque hasta pueden ser más). Espero su respuesta. Atte. Nicolás Arellano Franklin.

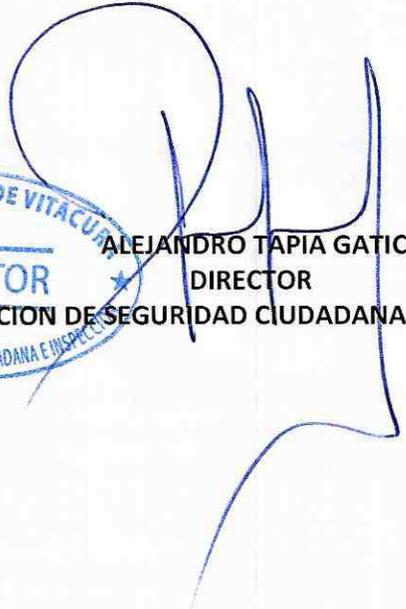
Respuesta: Respecto a consulta formulada, esta Dirección de Seguridad Ciudadana e Inspección (DSCI), responde en base a los antecedentes que dispone:

Los delitos únicamente pueden ser denunciados en Carabineros, PDI, Fiscalía o Tribunal con competencia criminal, no manteniendo injerencia alguna los Municipios en esta materia, por lo que la solicitud de archivo de los delitos ocurridos dentro de la comuna de Vitacura, con fecha, sector de ocurrencia y análisis de casos, deben ser solicitados en cualquiera de las Instituciones antes individualizadas, toda vez que este Municipio no mantiene la información de la totalidad de casos.

Ahora bien, respecto al uso de recursos en seguridad, se puede indicar que este Municipio efectivamente por medio de su Dirección de Seguridad Ciudadana e Inspección, mantiene múltiples Programas de seguridad, dentro los cuales se encuentran asignación de Oficinas Móviles a cuadrantes (5), campañas educativas en temas de seguridad mediante la asistencia de reuniones con vecinos, entrega de dípticos, magnetos con números de emergencia, implementación del Sistema de alerta temprana para teléfonos smartphone SOSAFE, apoyo a vecinos con focalización de patrullajes ante eventos sociales, apoyo con móviles y motoristas para ingresar a la vivienda en horarios nocturnos, encargo de viviendas, patrullajes con móviles y motoristas, los cuales son designados a cuadrantes (5) con reforzamiento en aquellos horarios con mayor incidencia delictual, información que es proporcionada por las policías diariamente, entre otros.

No obstante lo anterior, la Subsecretaría de Prevención del delito dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, difunde trimestralmente estadísticas oficiales de delitos de mayor connotación social (DMCS), Violencia Intrafamiliar (VIF), incivildades y otros hechos informados por Carabineros y la Policía de Investigaciones de Chile, encontrándose disponible las cifras correspondientes al primer trimestre del presente año.

Siendo todo cuanto esta Dirección puede informar al respecto, saluda atte.



ALEJANDRO TAPIA GATICA
DIRECTOR
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA E INSPECCION



MUNICIPALIDAD DE VITACURA
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA E INSPECCION
DIRECTOR

~~ATCER~~

cc.

Depto. S. e I.

Depto. E.

Archivo D.S.C.I.

Respuesta transparencia pasiva 85

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Vitacura** con fecha **22/05/2018** con el N°: **MU341T0002066**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico **nicoarellanof@gmail.com**



La fecha de entrega de la respuesta es el **19/06/2018** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Municipalidad de Vitacura** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe en el [siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: MU341T0002066** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Vitacura
Región	Región Metropolitana de Santiago
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	nicoarellanof@gmail.com
Solicitud	Estiamad@: Junto con saludar, me gustaría saber si uds. como municipalidad y en contacto "directo" con el alcalde, tienen un documento, archivo de los delitos de la comuna con fecha y sector; y con esto, un respectivo análisis de los casos, uso de los recursos de seguridad ciudadana, cuadrantes, patrullajes, rondas, etc. Ya que, encuentro INDIGNANTE que existan más de tres robos (en menos de un mes) a una cuadra de la comisaría de Puerto Rico. (Y digo tres, porque hasta pueden ser más). Espero su respuesta. Atte. Nicolás Arellano Franklin.
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Nicolás
Apellido Paterno	Arellano
Apellido Materno	Franklin

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	
Comuna	